

MEMORIA ANUAL

INFORME DE GESTIÓN

2024 - 2025



COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO LEGISLATIVO

2024 - 2025



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Guillermo Bermejo Rojas
Presidente de la Comisión

PRESENTACIÓN

En un país donde el centralismo legisla y la Amazonía apenas aparece en los mapas del poder, lo extraordinario no fue solo aprobar leyes, sino escuchar al Perú profundo, atender sus demandas y legislar con él y no sobre él. Así durante el período legislativo 2024-2025, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) asumió una gran responsabilidad, bajo liderazgo político del congresista Guillermo Bermejo Rojas y el compromiso permanente de su equipo técnico.

Desde un inicio, nos propusimos impulsar mecanismos de participación ciudadana real, fortalecer el control político frente al abandono estatal y proponer normas que respondan a las distintas solicitudes de las diversas comunidades. Esa ruta, lejos de ser fácil, nos enfrentó a las profundidades de una realidad que muchas veces se oculta en los informes oficiales. Allí, en los rincones del país donde el Estado suele llegar tarde o simplemente no llega, escuchamos las voces de las comunidades indígenas, amazónicas, afroperuanas y campesinas, quienes narraron con claridad y dureza sus dolores, sus resistencias y sus esperanzas.

Fuimos testigos del abandono estructural que hiere a muchas comunidades: la falta de agua potable, postas de salud sin personal ni medicamentos, escuelas que se caen a pedazos y caminos intransitables que no solo aíslan geográficamente, sino que reafirman una exclusión política y social histórica. Pero más allá de la infraestructura precaria, lo que constatamos fue una herida profunda en la dignidad de quienes, paradójicamente, han sido los guardianes más fieles de nuestros ecosistemas, nuestras lenguas y nuestras culturas.

20

AUDIENCIAS
PÚBLICAS

50

DICTÁMENES

73

PROYECTOS DE
LEY
DICTÁMINADOS

12

LEYES
APROBADAS

Frente a esta realidad, la comisión no optó por el silencio ni por el discurso vacío. Intensificamos nuestra labor fiscalizadora mediante la convocatoria de audiencias públicas descentralizadas, sesiones descentralizadas en territorios clave y pedidos de información a los sectores competentes. Impulsamos propuestas legislativas orientadas a la protección de los territorios, el reconocimiento de los derechos colectivos, la consulta previa, la seguridad jurídica de las tierras comunales y la salvaguarda de los defensores ambientales. Cada acción legislativa tuvo como norte la dignidad y el derecho a existir con identidad.

Sabemos que un año no es suficiente para revertir siglos de marginación, pero sí es tiempo suficiente para demostrar que, cuando hay voluntad política y compromiso ético, es posible hacer del Congreso un espacio donde la diversidad no sea decorativa, sino constitutiva.

Por ello, al cerrar esta gestión, invocamos con firmeza a la próxima Mesa Directiva y a los nuevos miembros de esta Comisión: que no detengan el camino trazado, que den continuidad al trabajo iniciado y que conviertan la empatía en políticas públicas reales. Que asuman la interculturalidad no como una consigna, sino como una forma de justicia pendiente.

El Estado Peruano no puede seguir postergando la lucha de los pueblos originarios, ni puede continuar considerando el extractivismo desregulado como la única salida hacia el desarrollo. Necesitamos una nueva mirada, más humana, más plural y más sostenible. Solo así podremos garantizar que el crecimiento económico se traduzca en bienestar compartido y en la protección duradera de nuestros territorios y recursos.



GUILLERMO BERMEJO ROJAS
Presidente de la Comisión de Pueblos
Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,
Ambiente y Ecología



1

PÁGS 5-8

ORGANIZACIÓN



2

PÁGS 8 - 15

PLAN DE TRABAJO



3

PÁGS 15-18

**FUNCIÓN
LEGISLATIVA**



4

PÁGS 21-56

**FUNCIÓN DE
REPRESENTACION**

1

**ORGANIZACIÓN DE INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
PERÍODO ANUAL
DE SESIONES
2024 - 2025**

En conformidad con lo establecido por el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología llevó a cabo la elección de su junta directiva para el período anual de sesiones 2024-2025 el martes 19 de agosto de 2024.



En esta sesión, se eligieron por unanimidad los siguientes miembros para los cargos directivos: El congresista Guillermo Bermejo Rojas, fue elegido como presidente de la Comisión, el congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento asumió el cargo de vicepresidente y el congresista Isaac Mita Alanoca fue designado como secretario.

Cuadro 1
**Congresistas integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos,
 Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



**PRESIDENTE
 GUILLERMO BERMEJO
 ROJAS**



**VICEPRESIDENTE
 JAIME QUITO SARMIENTO**



**SECRETARIO
 ISAAC MITA ALANOCA**



**TITULAR
 ALEGRIA GARCIA
 ARTURO**



**TITULAR
 INFANTES CASTEÑEDA
 MERY ELIANA**



**TITULAR
 KAMICHE MORANTE
 LUIS ROBERTO**



**TITULAR
 LOPEZ MORALES
 JENY LUZ**



**TITULAR
 IBARRA LUQUE
 RUTH**



**TITULAR
 ESDRAS MEDINA
 RICARDO**



**TITULAR
 OBANDO MORGAN
 AURISTELA ANA**



**TITULAR
 ROBLES ARAUJO SILVANA
 EMPERATRIZ**



**TITULAR
 RUÍZ RODRIGUEZ
 MAGALY ROSMERY**



**TITULAR
 TAIPE CORONADO MARIA
 ELIZABETH**



**TITULAR
 VERGARA MENDOZA
 ELVIS HERNÁN**



**TITULAR
 PAREDES FONSECA
 KAROL IVETT**



**ACCESITARIO
 CASTILLO RIVAS
 EDUARDO ENRIQUE**

Cuadro 2
**Congresistas integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos,
 Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



**ACCESITARIO
 AZURIN LOAYZA
 ALFREDO**



**ACCESITARIO
 CHACON TRUJILLO
 NILZA MERLY**



**ACCESITARIO
 CORDERO JON TAY LUIS
 GUSTAVO**



**ACCESITARIO
 JIMENEZ HEREDIA DAVID
 JULIO**



**ACCESITARIO
 JERI ORÉ JOSE
 ENRIQUE**



**ACCESITARIO
 SÁNCHEZ PALOMINO
 ROBERTO HELBERT**



**ACCESITARIO
 VALER PINTO
 HÉCTOR**



**ACCESITARIO
 FLORES RUIZ VICTOR
 SEFERINO**



**ACCESITARIO
 MORANTE FIGARI
 JORGE ALBERTO**



**ACCESITARIO
 JUÁREZ GALLEGOS
 CARMEN PATRICIA**



**ACCESITARIO
 PAZO NUNURA JOSÉ
 BERNARDO**



**ACCESITARIO
 REVILLA VILLANUEVA
 CÉSAR MANUEL**



**ACCESITARIO
 MOYANO DELGADO
 MARTHA LUPE**



**ACCESITARIO
 CRUZ MAMANI
 FLAVIO**

• ALCARRAZ AGUERO YOREL KIRA - SALE DE TITULAR(06.03.25)
 • VARAS MELÉNDEZ ELIAS MARCIAL - SALE DE TITULAR (13.03.25)
 • SAAVEDRA CASTERNOQUE HITLER - FALLECIDO (17.09.24)

2

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

Respecto al Plan de Trabajo de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología se propone los principales lineamientos del desarrollo de las actividades de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, período que se cumplió con las funciones señaladas en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y los objetivos generales específicos aprobados por la Comisión.

En ese sentido, hubieron espacios de diálogo con la población, así como también, la articulación para lograr los siguientes objetivos institucionales:



Objetivos Generales



Impulsar y fortalecer el reconocimiento, la protección y el cumplimiento de los derechos colectivos, el bienestar y la dignidad de los pueblos indígenas u originarios, pueblos amazónicos, comunidades campesinas y pueblo afroperuano y reconocer sus contribuciones al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Promover y fortalecer la protección del territorio ancestral de los pueblos indígenas u originarios, pueblos amazónicos, pueblo afroperuano y comunidades campesinas; así como, su participación efectiva en el Estado peruano y en la construcción de un Estado plurinacional.



Promover y fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos, territorio y de la diversidad biológica, en un marco de ordenamiento y gestión territorial, con respecto hacia los territorios de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y comunidades campesinas a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la pérdida de la biodiversidad y los niveles de deforestación, reducir la contaminación del aire, del agua y el suelo y mejorar la gestión de los residuos sólidos.



Objetivos Especificos



Fortalecer la legislación para garantizar la seguridad jurídica y territorial de los pueblos indígenas, comunidades campesinas, pueblos amazónicos y afroperuanos.

Promover mecanismos de prevención y resolución de conflictos territoriales, asegurando el respeto a los derechos colectivos.



Impulsar la participación efectiva de estos pueblos en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre sus territorios y recursos.



Fiscalizar al Estado para garantizar acceso a servicios públicos de calidad con enfoque intercultural y proteger su integridad y derechos.



Supervisar acciones estatales que protejan a mujeres, niñas, niños y adolescentes de estos pueblos frente a la violencia y la discriminación.



3 FUNCIÓN LEGISLATIVA

● Dictámenes Aprobados

● Leyes Promulgadas



Dictámenes aprobados

En esta legislatura, la Comisión alcanzó un importante resultado legislativo: se elaboraron **50** dictámenes, que abarcaron **73** proyectos de ley.

Entre los más destacados se encuentran propuestas clave en **seguridad jurídica** para las comunidades, **la protección integral de los defensores del medio ambiente** y **el aseguramiento del acceso universal a la salud**, pilares para garantizar derechos fundamentales y fortalecer el desarrollo sostenible en el país.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2069/2021-PE Y 4686/2022-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONJUNTA CON COM. JUSTICIA

- LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES

7° SESIÓN EXTRAORDINARIA

- LEY QUE PROPONE LA LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL NUMERAL 22 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ RESPECTO DEL DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 4050/2022-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL NUMERAL 22 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ RESPECTO DEL DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN DE INSISTENCIA RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 29535, LEY QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA (PROYECTOS DE LEY 2447/2022-CR, 2725/2023-CR Y 4059/2023-CR).

7° SESIÓN EXTRAORDINARIA

- LEY QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA (PROYECTOS DE LEY 2447/2022-CR, 2725/2023-CR Y 4059/2023-CR).

6° SESIÓN ORDINARIA

- LEY QUE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS Y ALTOANDINAS SIN IDENTIFICACIÓN

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 1946/2021-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LEY QUE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA LA POBLACION DE LAS COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS Y ALTOANDINAS SIN IDENTIFICACION.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7496/2023-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, A FIN DE CREAR LA GERENCIA REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y AFROPERUANOS.

7° SESIÓN ORDINARIA

- LEY QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA INCORPORAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 2062/2021-CR; LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN AUTÓNOMA DE SEGURIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUE SE UBICAN EN LA AMAZONÍA PERUANA.

13° SESIÓN ORDINARIA

- LEY QUE MODIFICA LA LEY 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH), PARA INCORPORAR COMO BENEFICIARIAS A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.

7° SESIÓN EXTRAORDINARIA

- LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, A FIN DE CREAR LA GERENCIA REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS Y AFROPERUANOS.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA
2024 - 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 00766/2021-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 70, 73, 75 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA INCORPORAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.

11° SESIÓN ORDINARIA

- LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN AUTÓNOMA DE SEGURIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUE SE UBICAN EN LA AMAZONÍA PERUANA.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 5526/2022-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH), PARA INCORPORAR COMO BENEFICIARIAS A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.

LEYES PROMULGADAS

Durante el periodo anual de sesiones 2024-2025, once (12) leyes propuestas por la Comisión fueron promulgadas y publicadas en el diario oficial El Peruano, consolidando así avances concretos en materia legislativa. Estas leyes son el resultado directo del trabajo sostenido, técnico y comprometido de la Comisión en defensa de los derechos colectivos, la protección ambiental y el fortalecimiento del Estado social de derecho.

El Peruano
NORMAS LEGALES

LEY Nº 32125

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA AL DISTRITO DE HUANCAPÍ CAPITAL DE LA DEFENSA ECOLÓGICA DEL PERÚ

Artículo único. Declaración del distrito de Huancapí como Capital de la Defensa Ecológica del Perú

Se declara al distrito de Huancapí, provincia de Esmeraldas, departamento de Avacucho, Capital de la Defensa Ecológica del Perú, en reconocimiento a su rol en la conservación y defensa del árbol de cedro principal.

PUBLICACIÓN:
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LEY Nº 32131

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL GEOPARQUE DEL GLACIAR QUELCCAYA, UBICADO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO Y PUNO

Artículo único. Declaración de interés nacional la implementación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno.

PUBLICACIÓN:
10 DE OCTUBRE DE 2023

LEY Nº 32399

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FINANCIAMIENTO Y LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo único. Declaración de interés nacional el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de las playas de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, para el mejoramiento de la erosión costera y la recuperación de las playas. Para tal fin, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente.

PUBLICACIÓN:
02 DE JULIO DEL 2025

LEY Nº 32339

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA DE LOS VALLES DE ILO, MOQUEGUA Y TORATA, Y DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE; ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN DEL RÍO CORALAJE MEDIANTE SU DESCONTAMINACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Artículo único. Declaración de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, así como la recuperación del río Coralaje mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua, con el fin de fomentar la seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura familiar y en el desarrollo sostenible; el uso eficiente de los recursos hidrobiológicos y la calidad de sus aguas; y la implementación de las acciones de las autoridades competentes.

PUBLICACIÓN:
20 DE MAYO DEL 2025

LEY Nº 32378

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA VARIAR LA COMPOSICIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

PUBLICACIÓN:
10 DE JUNIO DEL 2025

LEY Nº 32253

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 12 DE FEBRERO DÍA DE LA AMAZONÍA PERUANA

Artículo único. Declaración del Día de la Amazonía Peruana

Se declara el 12 de febrero de cada año Día de la Amazonía Peruana en todo el país, con el objeto de reconocer los valores ambientales, científicos y culturales asociados al bioma amazónico, así como la importancia del agua, el planeta, y las culturas indígenas en su conservación y desarrollo.

PUBLICACIÓN:
21 DE ENERO DEL 2023

LEY Nº 32193

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL DEL PERÚ

Artículo único. Declaración de interés nacional la creación del Jardín Botánico Nacional del Perú (red de sitios) con la finalidad de desarrollar investigación científica para la utilización racional de las especies y de los ecosistemas, y conservar colecciones documentadas de la biodiversidad vegetal del país, propiciando un espacio para el estudio y difusión de su valor medicinal y cultural, así como el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en el campo de la botánica y la conservación ambiental.

PUBLICACIÓN:
12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LEY Nº 32400

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BAHÍA DE PUCUSANA, UBICADA EN EL DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Artículo único. Declaración de interés nacional la recuperación y la protección de la bahía de Pucusana ubicada en el distrito de Pucusana de la provincia de Lima del departamento de Lima, debido a la contaminación de sus aguas con residuos sólidos y líquidos que ponen en riesgo la salud de las personas que residen en la bahía. Para tal fin, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente.

PUBLICACIÓN:
02 DE JULIO DEL 2025

LEY Nº 32248

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PÁRAMOS Y BOSQUES DE NEBLINA DE LAS PROVINCIAS DE AYABACA Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA

PUBLICACIÓN:
19 DE ENERO DEL 2025

LEY Nº 32161

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA PROTECCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA PRESERVACIÓN DE LAS RESERVAS DE BIÓSFERA EN EL PERÚ

PUBLICACIÓN:
12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LEY Nº 32279

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SINADOT)

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.º Objeto territorial del SINADOT. El presente título tiene por objeto territorial el ordenamiento territorial y la implementación de otros instrumentos de planificación territorial.

PUBLICACIÓN:
02 DE ABRIL DEL 2025

LEY Nº 32212

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1278, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y LA LEY 26793, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE, PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PUBLICACIÓN:
12 DE DICIEMBRE 2024

4

FUNCIÓN

DE REPRESENTACIÓN

● **Audiencias Públicas**



● **Presentación de Invitados y Funcionarios Públicos**



● **Presentación de Ministros**



● **Mesas de Trabajo**

1° Audiencia Pública - Huachipa

Problemática

Contaminación del aire generada por las ladrilleras en Santa María de Huachipa, El Paraíso y Nievería, en Lurigancho-Chosica.

Informes

- Los informes del **OEFA** evidencian que los niveles de material particulado (**PM10** y **PM2.5**) superan hasta por siete veces los estándares permitidos, afectando gravemente la salud de miles de ciudadanos, incluidos más de 800 escolares de la I.E. N°1224.
- A pesar de la Ordenanza Municipal **N.° 2383-2021** que prohíbe nuevas licencias, en 2024 se registran **35** ladrilleras operando, de las cuales **13** no cuentan con Instrumento de Gestión Ambiental.

CONCLUSIONES

Las normativas actuales y las acciones de fiscalización han sido insuficientes para detener la contaminación. Las autoridades locales y nacionales reconocen la urgencia del problema, pero la ineficacia en la implementación de medidas ha perpetuado la exposición de la población a un aire altamente tóxico. Por ello, se exige la reubicación inmediata de las ladrilleras, el cumplimiento riguroso de la normativa ambiental y la elaboración urgente de un diagnóstico de salud pública por parte del **MINSA**. La Comisión anunció una segunda audiencia para hacer seguimiento al cumplimiento de estas medidas.



2° Audiencia Pública - Ancash

Problemática

Contaminación de los ríos Santa y Tablachaca en la región Áncash, provocada por relaves de pasivos mineros abandonados e inadecuadamente gestionados.

Informes

Con **1,256** pasivos ambientales registrados —la cifra más alta del país—, los impactos son devastadores: Se han detectado niveles peligrosos de arsénico, manganeso y hierro en las fuentes de agua, afectando la salud de la población (especialmente niños y madres gestantes en Puerto Huarmey, donde el 88% supera los límites permisibles) y deteriorando la producción agrícola y ganadera.

Conclusiones

Pese a la declaratoria de emergencia ambiental del 8 de agosto de 2024, la respuesta estatal ha sido tardía y descoordinada. Las comunidades exigen acciones urgentes: monitoreo ambiental comunitario vinculante, atención médica especializada, remediación de suelos y sanción efectiva a las empresas responsables. El informe concluye que el derecho al agua limpia y a un ambiente sano está siendo vulnerado sistemáticamente, y que la contaminación hídrica no solo amenaza la salud y la soberanía alimentaria regional, sino también la sostenibilidad del país entero.

3° Audiencia Pública - Ucayali

23

Problemática

Las comunidades indígenas de la región Ucayali enfrentan una crítica situación debido a la deforestación, minería ilegal, narcotráfico, falta de titulación de tierras, ausencia de servicios básicos y el incumplimiento sistemático del derecho a la consulta previa. A esto se suma la inseguridad para los defensores ambientales, la presión de proyectos extractivos y de infraestructura sin diálogo con las comunidades, y la corrupción institucional que agrava su vulnerabilidad.

Informes

Representantes del Estado, sociedad civil y organizaciones indígenas expusieron datos concretos sobre deficiencias estructurales: más del **40%** de comunidades sin salud ni comunicación, **80-90%** de madera ilegal en el país, y avances lentos en ejecución presupuestal y protección efectiva de los derechos indígenas. Se identificaron múltiples iniciativas de los ministerios (Ambiente, Salud, Energía y Minas, etc.) con resultados aún limitados.

Conclusiones

La audiencia pública reveló una crisis estructural que afecta profundamente a las comunidades indígenas de Ucayali, marcada por la falta de implementación del derecho a la consulta previa, la ausencia de titulación territorial y la exclusión de servicios básicos como salud, educación, agua potable y conectividad. A pesar de décadas de explotación de recursos, las comunidades siguen desprotegidas frente al avance de concesiones forestales, hidrocarburos y megaproyectos sin participación efectiva, lo que vulnera sus derechos colectivos y territoriales. Esta situación se agrava por el avance del narcotráfico, la tala ilegal y la minería informal, que generan violencia, degradación ambiental y afectan gravemente la seguridad de líderes y defensores ambientales.

Las organizaciones indígenas exigieron mayor presencia y compromiso estatal, demandando el respeto a sus planes de vida, la titulación de tierras, y mecanismos efectivos de protección. Denunciaron también la corrupción institucional y la desarticulación de políticas públicas como factores que perpetúan la exclusión. No se oponen al desarrollo, pero sí a proyectos que los excluyen y vulneran. Se requiere un cambio de enfoque urgente: de uno extractivo y excluyente a uno participativo, intercultural y centrado en el bienestar de los pueblos indígenas y la protección de sus territorios.



4° Audiencia Pública - LIMA

Problemática

En el Perú no existe actualmente un registro en **SUNARP** que permita a los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos inscribir su personería jurídica como sujetos colectivos, lo cual impide el ejercicio pleno de sus derechos territoriales, económicos, políticos y culturales. Esta omisión constituye una exclusión estructural del Estado, que solo permite la inscripción a nivel de comunidades o asociaciones, desnaturalizando la identidad y autonomía de estos pueblos.

Informes

Durante la IV Audiencia Pública, diversas organizaciones como **AIDSESP**, **CUNARC**, **UNCA**, **IIDS** y entidades del Estado como **SUNARP**, la **Defensoría del Pueblo** y el **Ministerio de Cultura** coincidieron en la necesidad y viabilidad legal de crear un "Registro de Pueblos" en **SUNARP**. El **Proyecto de Ley N° 7667/2023-CR** recoge ese consenso y propone un mecanismo para inscribir jurídicamente a los pueblos como sujetos colectivos, garantizando derechos como la titularidad territorial, representación, participación política y económica.

Conclusiones

La IV Audiencia Pública evidenció que la falta de un registro formal en **SUNARP** para la personería jurídica de los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos representa una barrera estructural que impide su reconocimiento como sujetos colectivos de derecho. Esta omisión vulnera el **Convenio 169** de la **OIT** y restringe su acceso a derechos fundamentales como la titularidad territorial, la participación política, la representación legal, la ejecución de actividades económicas y la defensa judicial de sus intereses. Además, limita la institucionalidad de organizaciones como las rondas campesinas en sus niveles distritales, regionales y nacionales. El Estado peruano exige personalidad jurídica para diversos actos legales, pero a la vez niega el mecanismo para obtenerla, generando una contradicción jurídica y una forma de exclusión histórica.

Ante este panorama, representantes de los propios pueblos, junto con la **SUNARP**, la **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio de Cultura, coincidieron en que el **Proyecto de Ley N° 7667/2023-CR** es legalmente viable y constituye un paso necesario y urgente para cerrar esta brecha. La propuesta legislativa busca crear un "Registro de Pueblos" que permita a los pueblos inscribirse como entidades jurídicas colectivas, sin que ello afecte los registros ya existentes para comunidades o asociaciones. **La Comisión CPA AAAE** se comprometió a priorizar este proyecto e integrarlo con otras iniciativas afines, con el objetivo de garantizar que los pueblos indígenas y afroperuanos accedan plenamente a sus derechos, fortalezcan su autonomía organizativa y participen activamente en la vida democrática del país.



5° Audiencia Pública - LIMA

25

Problemática

El Perú enfrenta una alta dependencia de hidrocarburos (**72%**) y una limitada diversificación de su matriz energética, a pesar de contar con gran potencial en energías renovables como la solar, eólica e hídrica. Esta dependencia eleva la contaminación, acentúa la centralización del servicio energético y deja a millones de personas sin acceso moderno a la energía, agravando la pobreza y la exclusión, especialmente en zonas rurales. Además, el cambio climático y sus impactos –sequías, inundaciones, pérdida de cultivos– requieren respuestas urgentes desde el Estado y el sector energético.

Informes

Durante la V Audiencia Pública, participaron representantes del **MINAM**, **Petroperú**, su sindicato (**SINAPROP**), y la sociedad civil. Se destacó que el **47.9%** de las emisiones provienen del cambio de uso del suelo, y el **30.1%** del sector energético. **El MINAM** impulsa una transición energética hacia energías limpias, mientras Petroperú presentó su estrategia de sostenibilidad, incluyendo proyectos de hidrógeno verde y energía eólica. El sindicato exigió una “transición energética justa” y subrayó el papel de Petroperú en llevar combustible a regiones desatendidas. Se cuestionó además la asignación de remediación ambiental a empresas sin experiencia.

Conclusiones

El cambio climático ya está presente y exige una transición energética urgente y planificada. Es clave reducir las emisiones, invertir en energías limpias y fomentar tecnologías como el hidrógeno verde. Petroperú debe consolidar su rol estratégico en la soberanía energética nacional, garantizando el acceso a energía en todo el país. La transición energética es también una oportunidad de desarrollo tecnológico, justicia climática y competitividad. Finalmente, se llamó a revisar los procesos de remediación ambiental para asegurar que las empresas responsables tengan experiencia y cumplan estándares adecuados.



6° Audiencia Pública - AMAZONAS

Problemática

Las comunidades indígenas de la provincia de Condorcanqui enfrentan un abandono estructural. Existe una grave deficiencia en servicios básicos: solo el **30%** accede a agua potable y el **83%** carece de energía eléctrica. La salud está colapsada con altos índices de VIH/SIDA, anemia, malaria y violencia sexual (**524** denuncias contra docentes entre 2010 y 2024). La educación bilingüe es insuficiente y muchas plazas son ocupadas por profesores que no hablan la lengua indígena. La tala ilegal, la minería contaminante y el narcotráfico también afectan gravemente los territorios, mientras el Estado impone modelos de gobierno y desarrollo sin consulta ni adaptación cultural.

Informes

Representantes Awajún y Wampís, autoridades estatales y civiles coincidieron en la urgente necesidad de atención estructural. Se expusieron propuestas como: fortalecimiento de la justicia comunitaria, capacitación de promotores de salud, creación de personalidad jurídica indígena, adecuación del ordenamiento territorial a la cosmovisión ancestral, descentralización de servicios, y reconocimiento real de los derechos colectivos. Además, se denunció la ausencia de una política pública firme y el desconocimiento del Convenio 169 de la OIT.

Conclusiones

Se exige al Estado una intervención efectiva con salud intercultural, justicia articulada entre sistemas comunitarios y nacionales, y reconocimiento legal de las comunidades. Urge garantizar acceso universal al DNI, reformar la educación con enfoque bilingüe, y detener las actividades extractivas sin consulta previa. También se destaca la necesidad de asegurar servicios básicos en las zonas más alejadas, articular esfuerzos institucionales, y reforzar la asistencia legal gratuita para las víctimas en Condorcanqui.



26

7° Audiencia Pública - ICA

27

Problemática

La Reserva Nacional de Paracas enfrenta una grave amenaza por la pretensión de permitir pesca industrial dentro de sus límites, impulsada por la Sociedad Nacional de Pesquería. Esta actividad pondría en riesgo su biodiversidad, afectaría la pesca artesanal, el turismo ecológico y la economía de más de 5,000 familias que dependen de este espacio protegido.

Informes

- Pescadores artesanales y organizaciones civiles denunciaron el accionar de la pesca industrial, que depreda el área protegida y perjudica su forma de vida.
- Representantes del Estado (**MINAM, PRODUCE, SERFOR, IMARPE**) coincidieron en la necesidad de reforzar la prohibición de pesca industrial en la reserva.
- Se destacó que la reserva alberga especies únicas y es el segundo destino turístico del país después de Machu Picchu.
- Se propusieron proyectos de ley para prohibir por ley la pesca industrial en áreas naturales protegidas.
- Los gremios pesqueros y activistas denunciaron desigualdad en la fiscalización: se exonera a industriales de grandes multas mientras se sanciona severamente a pescadores artesanales.

Conclusiones

- La pesca industrial no debe permitirse en la Reserva Nacional de Paracas por el grave impacto ambiental, económico y social que implica.
- Se impulsará una ley nacional que refuerce la prohibición de pesca industrial en áreas protegidas.
- La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología se compromete a hacer seguimiento y presión política para proteger la reserva de forma permanente.



8° Audiencia Pública - CAJAMARCA

Problemática

La comunidad indígena de Chetilla denunció la ausencia de consulta previa frente al proyecto minero Colpayoc, vulnerando sus derechos colectivos. Además, alertaron sobre la contaminación del agua y los manantiales de la cuenca del río Ronquillo, de donde se abastece Cajamarca. La exploración minera ya estaría afectando la calidad y cantidad del agua, lo que pone en riesgo su salud, agricultura, costumbres y modo de vida.

Informes

- Pobladores, frentes de defensa y comunidades indígenas exigieron respeto por el agua, sus derechos y la aplicación de la consulta previa.
- **OEFA** anunció una evaluación ambiental temprana del proyecto Colpayoc en 2025.
- **ANA** reconoció que no se ha delimitado la cabecera de cuenca ni inventariado los manantiales.
- **Ministerio de Cultura** admitió que corresponde al Ministerio de Energía y Minas (**MINEM**) realizar la consulta previa, pero este no ha respondido.
- **Defensoría del Pueblo** reconoció la omisión de la consulta y se comprometió a intervenir y emitir un informe defensorial.

Conclusiones

- Se confirmó la violación del derecho a la consulta previa de los pueblos originarios de Chetilla.
- Se denunció el riesgo ambiental sobre fuentes de agua esenciales.
- La Comisión expresó su preocupación por la ausencia del MINEM y anunció su citación en sesión ordinaria.
- Se solicitó a **OEFA, ANA, MINCUL y Defensoría del Pueblo** cronogramas, informes e intervenciones específicas para proteger el agua, los derechos colectivos y prevenir conflictos.
- La Comisión hará seguimiento y enviará un informe oficial a todas las entidades competentes.

28

9° Audiencia Pública - AREQUIPA

29

Problemática

La población del Valle de Tambo enfrenta una grave crisis ambiental y de salud pública por la contaminación del río Tambo, causada por relaves mineros. Estudios confirman niveles excesivos de arsénico y boro en el agua y en la sangre de cientos de niños. Además, la población rechaza el proyecto minero Tía María por no contar con licencia social y por representar un riesgo directo a la agricultura, la pesca artesanal y el agua de consumo humano.

Informes

- Organizaciones sociales exigieron el respeto al derecho a vivir sin contaminación, recordando que desde 2009 la población rechazó el proyecto Tía María en consulta popular.
- **DIGESA (MINSA)** confirmó que varios centros poblados aún consumen agua con niveles de metales pesados por encima de lo permitido.
- **PRODUCE** informó que se monitorea el río Tambo y que brindará apoyo a asociaciones de pescadores artesanales afectados.
- **Defensoría del Pueblo** respaldó el derecho a la protesta y se comprometió a garantizar que la voz del Valle del Tambo sea escuchada.
- Municipalidades denunciaron la ineficacia del gobierno frente a la contaminación y pidieron tamizajes y personal médico permanente.
- **MINAM** y **MINEM** dijeron hacer supervisión constante, pero no presentaron soluciones concretas

Conclusiones

- La población de Islay sufre contaminación por metales pesados, generando un grave problema de salud pública.
- El río Tambo está contaminado, lo que perjudica el consumo humano, la agricultura, la ganadería y la pesca.
- Las acciones del gobierno son insuficientes. Se requiere presupuesto, personal médico y plantas de tratamiento de agua.
- Se reafirma que el proyecto Tía María no tiene licencia social y que representa una amenaza directa a la vida, el agua y la economía local.



10° Audiencia Pública - HUACHIPA

Problemática

Vecinos de Santa María de Huachipa, El Paraíso y Nievería sufren desde hace años una grave contaminación del aire provocada por el funcionamiento de **35** ladrilleras, muchas de ellas cerca de viviendas y colegios. Esta situación ha generado múltiples afecciones respiratorias en la población. Algunas ladrilleras no tienen licencia ni instrumentos ambientales y siguen operando pese a ordenanzas que las declaran de uso no conforme.

Informes

- Vecinos y dirigentes locales exigieron el cierre definitivo de las ladrilleras, denunciando inacción del **MINSA**, **PRODUCE**, **MINAM** y la municipalidad.
- **OEFA** reportó **22** medidas administrativas y denuncias ante Fiscalía por contaminación ambiental, además de un plan de acción integral.
- **MINAM** presentó un **Plan de Acción Multisectorial (2024-2028)** y declaró emergencia ambiental en la zona.
- **PRODUCE** explicó avances en evaluaciones ambientales y exigencias técnicas a las ladrilleras.
- **MINSA** reconoció afecciones respiratorias, pero negó presencia de metales pesados. Prometió diagnóstico de salud a través de **DIRIS** Lima Este.
- **Defensoría del Pueblo** pidió al **MINSA** realizar urgente un estudio epidemiológico.
- **Municipalidad de Lurigancho-Chosica** informó que una ladrillera fue cerrada y otras cinco están en proceso de clausura

Conclusiones

- **OEFA** continuará con supervisión activa de las ladrilleras.
- La municipalidad revisará licencias y revocará las que no cumplan normas ambientales.
- **La Comisión del Congreso (CPAAAAE)** hará seguimiento a todos los compromisos y exigirá acciones concretas a las entidades involucradas para proteger la salud y el ambiente de la población de Huachipa.





11° Audiencia Pública - SATIPO Problemática

Las comunidades nativas de la Selva Central (Asháninkas, Nomatsiguengas, Yáneshas) enfrentan un abandono estructural del Estado, con graves deficiencias en educación, salud, territorio y participación política. Se denunció especialmente la aprobación del **Proyecto de Ley 6445/2023-CR**, que permite nombrar docentes monolingües en plazas destinadas a Educación Intercultural Bilingüe (EIB), afectando la transmisión de lenguas y culturas originarias.

También se reportó falta de atención médica, inseguridad territorial, pobre acceso al agua potable, y restricciones presupuestales para acceder a programas de desarrollo productivo. Además, persiste la vulnerabilidad frente a invasiones y actividades ilegales por falta de reconocimiento y titulación de tierras comunales.

Informes

- Organizaciones indígenas exigieron respeto a la EIB, mayor presupuesto para educación y salud, y reconocimiento legal de sus territorios.
- **FECONACA** demandó aprobar una ley de seguridad indígena para enfrentar delincuencia e invasores.
- **MINSA** reconoció las brechas en salud y falta de personal intercultural.
- **MINEDU** y el **Ministerio de Cultura** fueron criticados por permitir reformas que afectan la identidad indígena sin consulta previa.
- **MIDAGRI** y **ANA** informaron sobre proyectos agrícolas, de reforestación y agua potable, pero su alcance aún es limitado.
- **Defensoría del Pueblo** alertó sobre el riesgo de inconstitucionalidad del **Proyecto de Ley 6445/2023-CR** si no se corrige.

Conclusiones

- La Comisión reafirmó que el **Proyecto de Ley 6445/2023-CR** debe modificarse, pues vulnera el derecho a una educación intercultural real.
- Se exige consulta previa, libre e informada para cualquier medida que afecte a los pueblos indígenas.
- Es urgente acelerar la titulación de tierras y fortalecer la protección territorial y ambiental.
- Se deben crear presupuestos específicos para infraestructura educativa, salud intercultural y desarrollo sostenible.
- La comisión se compromete a fortalecer la gobernanza indígena, exigir acciones a los ministerios y hacer seguimiento legislativo a las demandas recogidas.



12° Audiencia Pública - TALARA Problemática

El derrame de petróleo ocurrido el 21 de diciembre de 2024 en las playas de Lobitos y Talara provocó una grave afectación ambiental y económica. El crudo contaminó zonas clave para la pesca artesanal y el turismo, matando especies marinas y alejando a unos **10,000** turistas semanales. La población, que depende de la pesca, el turismo y pequeños negocios, quedó sin ingresos durante al menos **90** días.

Informes

- Pobladores, pescadores, emprendedores y operadores turísticos denunciaron que Petroperú no tiene plan de contingencia, ha minimizado el daño y no ha indemnizado adecuadamente.
- La ayuda se ha limitado a canastas de víveres y trabajos temporales, sin compensación real.
- **OEFA** multó a **Petroperú** con 36 UIT por incumplir medidas ambientales y sigue el monitoreo en la zona.
- Fiscalía Ambiental inició investigación penal contra Petroperú por contaminación ambiental.
- **MINAM** y **MINEM** reconocieron la emergencia y coordinan acciones, pero los afectados exigen más transparencia, celeridad y reparación.
- Gobiernos locales y regionales solicitaron planes productivos alternativos y apoyo económico.

Conclusiones

- El derrame causó daños graves al ecosistema y a las actividades económicas locales.
- **Petroperú** es responsable y debe implementar un plan de compensación económica a la población afectada.
- Es urgente un plan de recuperación ambiental y un plan de contingencia que prevenga futuros derrames.
- **OEFA** y **MINAM** deben transparentar el nivel real de afectación y la cantidad exacta de crudo derramado.
- La Comisión del Congreso realizará seguimiento político y técnico para que se cumplan las medidas exigidas y se garantice justicia para los afectados.



13° Audiencia Pública - LORETO

Problemática

Las comunidades indígenas de Mazán enfrentan una grave amenaza ambiental y social debido a tres factores principales:

1. Minería ilegal (más de **50** dragas activas),
2. Deforestación masiva (avalada por concesiones irregulares), y
3. Pesca destructiva con químicos.

Esto ha generado contaminación de ríos, pérdida de biodiversidad, destrucción territorial, aumento de enfermedades y desplazamiento de comunidades. También se denunció la ausencia del Estado, falta de servicios básicos (agua, salud, educación) y participación creciente de la población local en actividades ilegales ante la falta de alternativas económicas.

Informes

- Frente de Defensa de Mazán y dirigentes locales exigieron la declaratoria de emergencia ambiental y ejecución de la Resolución del Tribunal Constitucional que protege la cuenca del río Mazán.
- Se identificaron **48** concesiones forestales activas y falta de estudios de impacto ambiental.
- Se pidió la consulta previa obligatoria, reforestación, vigilancia comunitaria, operativos armados, y la presencia de biólogos para monitoreo ambiental.
- Defensoría del Pueblo denunció una crisis multisectorial: **57%** sin agua, **90%** sin desagüe, **43%** de pobreza, **58%** de anemia infantil y casi total falta de personal médico.
- **SERNANP, MINAM, PRODUCE, MINEM, Ministerio del Interior, Marina** y otros reconocieron la magnitud del problema y se comprometieron a articular esfuerzos, aunque admitieron limitaciones logísticas y falta de recursos.

Conclusiones

- Es urgente erradicar la minería ilegal, coordinar operativos integrales y fortalecer la vigilancia local.
- Se debe ejecutar la Resolución Constitucional que protege la cuenca del río Mazán y anular concesiones forestales ilegales.
- El Estado debe garantizar presencia efectiva y articulada (salud, educación, infraestructura, formalización, desarrollo productivo).
- Se necesita reconocer y apoyar económicamente a los comités de vigilancia que protegen el ecosistema.
- La comisión parlamentaria se comprometió a realizar seguimiento político y legislativo para asegurar cumplimiento de estas exigencias.



14° Audiencia Pública - HUÁNUCO

Problemática

Las comunidades nativas de Puerto Inca enfrentan abandono estatal, vulneración territorial y exclusión social. Denuncian la falta de consulta previa, la ausencia de servicios básicos como saneamiento y salud intercultural, y la invasión de sus tierras por terceros y grandes empresas, sin respeto por sus derechos ni su economía tradicional. La demarcación territorial está pendiente y eso genera conflictos sociales recurrentes.

Informes

- Comunidades nativas exigieron consulta previa, seguridad territorial, delimitación con hitos geográficos y control frente al narcotráfico.
- Solicitaron implementar salud intercultural indígena, con centros adecuados y personal capacitado.
- Denunciaron discriminación estructural y la falta de reconocimiento de sus economías y saberes ancestrales.
- Gobierno Regional de Huánuco y funcionarios del Ejecutivo reconocieron las demandas, se comprometieron a gestionar mayor presupuesto, avanzar en la delimitación territorial y promover políticas públicas inclusivas.
- Participaron representantes de salud, educación, agricultura, ambiente y gestión de conflictos del gobierno central y regional.

Conclusiones

- Urge consulta previa efectiva, especialmente en proyectos como los de infraestructura y uso del suelo.
- Se constata la inexistencia de programas adecuados de saneamiento y salud intercultural.
- La delimitación territorial está postergada hace años, lo que puede derivar en nuevos conflictos sociales.
- Existen políticas públicas mínimas o ausentes para las comunidades nativas, reflejando un trato desigual y discriminatorio.



15° Audiencia Pública - CUSCO

Problemática

Las comunidades originarias de Paruro denuncian abandono estructural, pobreza histórica y falta de acceso a servicios básicos como agua potable, caminos, salud y educación intercultural. Se sienten excluidas del desarrollo nacional y ven con preocupación el avance de proyectos extractivos que no respetan su derecho a la consulta previa ni su cosmovisión.

Informes

- Dirigentes y alcaldes distritales exigieron obras urgentes en infraestructura, conectividad vial, salud y acceso al agua.
- Denunciaron la burocracia excesiva y la falta de presupuesto para ejecutar proyectos de desarrollo local.
- Exigieron la preservación de las lenguas originarias y la mejora de la educación intercultural bilingüe.
- Pidieron que se respete el derecho a decidir sobre sus territorios y recursos naturales, con consulta previa efectiva.
- Funcionarios del **Ministerio de Cultura, MIDAGRI, MINEDU, MINSA** y gobiernos locales reconocieron las carencias y se comprometieron a mejorar la articulación y financiamiento para atender las demandas.

Conclusiones

- Las comunidades de Paruro requieren intervenciones urgentes del Estado, especialmente en caminos, agua y salud.
- La educación intercultural y la protección del idioma quechua son prioridades ineludibles.
- Es necesario simplificar los procesos y descentralizar recursos, para que los gobiernos locales puedan ejecutar obras.
- Se reafirma el compromiso de la comisión para exigir al Ejecutivo mayor inversión pública en zonas históricamente olvidadas y defender los derechos colectivos de los pueblos andinos.



16° Audiencia Pública - PUNO

Problemática

La Comunidad Campesina de Ajoyani sufre grave contaminación ambiental por metales pesados, especialmente arsénico en el agua. Esto ha afectado la salud de niños, adolescentes y adultos. La empresa minera **MINSUR** es señalada como responsable de esta contaminación y de dejar pasivos ambientales. La comunidad denuncia la inacción del Estado, la falta de consulta, el deterioro del ecosistema y la vulneración de derechos territoriales.

Informes

- Comuneros relataron enfermedades, mortandad de animales y desaparición de fauna silvestre. Exigen justicia, salud, diálogo real y proyectos con beneficios concretos.
- **MINSA** confirmó presencia de arsénico en la sangre y falta de presupuesto para campañas de salud ambiental.
- **OEFA** reconoció que MINSUR sigue usando instalaciones contaminantes desde los años 70.
- **MINEM** y **ANA** señalaron limitaciones, pero asumieron compromisos de fiscalización y revisión de estudios.
- **SUNARP** y Fiscalía tomaron nota de denuncias por saneamiento irregular y falsificación de documentos sobre tierras comunales.
- **SENACE** advirtió que la comunidad no participó en procesos clave de evaluación ambiental.
- **SERFOR** mostró preocupación por pérdida de fauna silvestre.
- **GORE Puno** y otras entidades pidieron más acción estatal y coordinación intersectorial.

Conclusiones

- Hay una crisis ambiental y de salud pública en Ajoyani.
- Las instituciones han respondido de forma lenta, desarticulada e ineficaz.
- Se están violando derechos humanos y colectivos fundamentales.
- No se ha garantizado una participación ciudadana efectiva y vinculante en decisiones que afectan a la comunidad.



17° Audiencia Pública - LA OROYA

Problemática

La reactivación del Complejo Metalúrgico de La Oroya, luego de **13** años de paralización, ha generado nuevamente graves impactos ambientales en la comunidad campesina de La Oroya Antigua. Se denuncian:

- Contaminación del aire, agua y suelo por metales pesados.
- Muerte de animales y afectación a cultivos.
- Falta de fiscalización ambiental efectiva y ausencia de planes de mitigación por parte de la empresa **Metalurgia Business Perú S.A.A.**
- La población expresa desconfianza en el Estado y exige responsabilidad social y ambiental por parte de la empresa.

Informes

- Comuneros denunciaron la disminución de ganado, enfermedades y afectación a su economía por los humos tóxicos.
- Representantes de la **CGTP** señalaron falta de empleo y oportunidades para los pobladores locales.
- Funcionarios del **MINEM, OEFA** y Gobierno Regional afirmaron que se está supervisando, pero reconocieron limitaciones en control y comunicación.
- El **Ministerio de Salud** informó que vigila casos de intoxicación por plomo, especialmente en niños y gestantes.
- La comunidad no se opone a la reactivación, pero exige información clara, monitoreo ambiental y cumplimiento de compromisos.

Conclusiones

- La reapertura del complejo metalúrgico ha reactivado los conflictos socioambientales históricos de La Oroya.
- El Estado no ha garantizado el control ambiental ni la salud de la población.
- Se requieren informes claros, acciones de fiscalización y diálogo permanente entre comunidad, empresa y Estado para evitar nuevos conflictos.

18° Audiencia Pública - CONTAMANA

Problemática

Las comunidades indígenas de Contamana enfrentan abandono estructural, vulneración territorial y exclusión social. Denuncian la falta de consulta previa en proyectos de infraestructura, hidrocarburos e hidro vías; el avance del narcotráfico, tala ilegal y contaminación ambiental; además de la ausencia de servicios básicos, educación intercultural y titulación de tierras.

Informes

- Representantes indígenas denunciaron:
 - Concesión de lotes petroleros sin consulta y con riesgo ambiental.
 - Proyectos de hidro vía con impactos graves no socializados.
 - Programas de salud intercultural, educación y asistencia social inexistentes o ineficaces.
 - Requisitos burocráticos para obras públicas (salud y educación) que paralizan el desarrollo.
 - Falta de titulación y protección de territorios, incluso de pueblos en aislamiento.
- Autoridades de **MINTRA, MINEDU, MINAM, SUNARP, DEVIDA, PNP**, entre otros, reconocieron limitaciones logísticas y presupuestales, pero asumieron compromisos de seguimiento, fiscalización y mejora de atención.

CONCLUSIONES

- Urge consulta previa vinculante ante todo proyecto extractivo o de infraestructura.
- Se debe garantizar titulación, georreferenciación y protección de tierras comunales.
- Exigen simplificar los trámites administrativos para salud, educación y programas sociales.
- Se prioriza el financiamiento y ejecución de proyectos públicos sin exclusiones.
- El Congreso se compromete a hacer seguimiento político y fiscalización in situ para garantizar derechos fundamentales.
- Se promueve la incorporación de las comunidades nativas en la ley de presupuesto nacional como prioridad para su desarrollo.



19° Audiencia Pública - JUNÍN

Problemática

La laguna de Chinchaycocha, la segunda más grande del Perú, sufre una grave contaminación por relaves mineros, residuos domésticos y falta de tratamiento de aguas. Las comunidades campesinas de la zona denuncian la muerte progresiva de la laguna, afectando sus fuentes de agua, su ganadería y biodiversidad. También reportan abandono estatal, falta de servicios básicos y ausencia de fiscalización a las empresas responsables.

Informes

- Comuneros y alcaldes advirtieron sobre la muerte del ecosistema y exigieron acciones urgentes de descontaminación y justicia ambiental.
- Denunciaron que la Empresa Minera Volcan contamina el lago sin cumplir con sus compromisos de remediación.
- Se reportó que el lago se está secando, las lluvias son escasas, y el agua que queda está envenenada.
- La **Municipalidad de Ondores** denunció más de 60 pasivos ambientales sin atender.
- **ANA, OEFA, MINAM** y **SERNANP** admitieron la gravedad del daño y anunciaron algunas acciones, pero sin plazos ni presupuesto definido.
- Se pidió declarar la laguna en emergencia ambiental y ecosistema en riesgo.

CONCLUSIONES

- La laguna de Chinchaycocha se encuentra gravemente contaminada y en proceso de desaparición.
- Las autoridades ambientales no han fiscalizado eficazmente ni han implementado medidas de remediación reales.
- Es urgente un plan de recuperación ambiental integral, con presupuesto y ejecución inmediata.
- Se requiere coordinación entre niveles de gobierno y la asignación prioritaria de recursos para salvar este ecosistema vital.

20° Audiencia Pública - CUSCO

Problemática

La comunidad campesina de Tintaya Marquiri (Espinar, Cusco) enfrenta graves impactos socioambientales causados por la minera Antapaccay (subsidiaria de Glencore). Denuncian: Contaminación con metales pesados en agua, tierra y cuerpos humanos, falta de consulta previa en la modificación del EIA y la operación de la planta de óxidos, ausencia de beneficios económicos para la comunidad tras décadas de actividad minera, déficit en salud pública, agua potable y supervisión estatal.

Informes

- Comuneros exigieron el cierre de la planta de óxidos, la cual lleva 12 años paralizada y sigue generando riesgos ambientales sin consulta previa.
- Señalaron la falta de respuestas del **MINEM, OEFA** y **OSINERGMIN**, y reclamaron una consulta previa real, con fecha definida.
- **MINSA** reconoció la necesidad de un diagnóstico serio y planteó usar recursos del canon para salud pública.
- **OEFA** y **SENACE** admitieron limitaciones: OEFA aún no entrega su informe completo y SENACE no evaluó la planta de óxidos.
- **MINAM** y **MINCUL** ofrecieron asistencia técnica y pidieron que el diálogo se conduzca en la misma comunidad.

CONCLUSIONES

- La comunidad vive una crisis ambiental y social estructural, con contaminación comprobada y ausencia de justicia ambiental.
- Hay un incumplimiento sistemático de derechos, especialmente al derecho a la consulta previa.
- El Estado no ha brindado respuestas claras ni efectivas frente a los reclamos de la comunidad.
- Se exige un plan de salud, fiscalización ambiental efectiva y diálogo presencial en la comunidad.

PRESENTACION DE MINISTROS

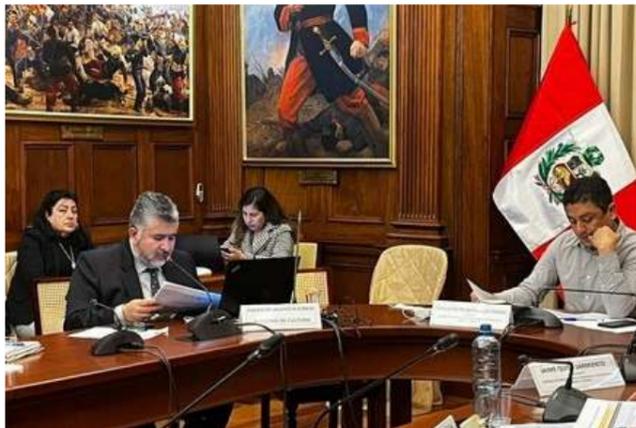
3° Sesión Ordinaria



01 de Octubre 2024

- Plan de acción del sector sobre la posible afectación de los incendios forestales suscitados actualmente en el territorio nacional.
- Política y plan de acción sobre el cambio climático, custodia de los ecosistemas vulnerables y sistema de respuesta a desastres medioambientales.
- Informe sobre las acciones ante las últimas sequías que afronta nuestro país y la afectación a la ciudadanía peruana en particular a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos. Plan de acción para el resguardo de las cabeceras de cuenca, microcuencas y

3° Sesión Ordinaria



01 de Octubre 2024

- Plan de acción del Ministerio de Cultura sobre la posible afectación de los derechos de los Pueblos Indígenas, con relación a proyectos viales en territorio de pueblos amazónicos.
- Política y plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, con énfasis en las acciones realizadas y planificadas sobre: Situación de defensores indígenas, derechos a la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Política y plan de acción del Ministerio de Cultura sobre los derechos de los pueblos indígenas, con énfasis en: Afectación de derechos por las economías ilegales, participación en procesos de consulta previa y realización del Censo Nacional Étnico.
- Política y plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial -PIACI, en particular, respecto de los marcos normativos que favorecen actividades económicas en reservas indígenas y afectan sus derechos, modos y medios de vida.



SESIÓN ORDINARIA
VIVO COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA



SESIÓN ORDINARIA
VIVO COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PRESENTACION DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS E INVITADOS



**Linda Iveth
Marisabel Peña**
Representante de la
Organización Regional de
AIDSESP-ORAU- Ucayali



**Ergilia Rengifo
López**
Representante de la Comunidad
Nativa de Saweto



Lidia Chumbiscua Ochoa
Representante de la
Comunidad Campesina de
Huancuire



**Gil Inoach
Shawit**
Presidente del Gobierno
Territorial Autónomo Awajún



**Marilú Marroquín
León**
Ex Presidenta de la Junta de
Usuarios de Islay



Roger Chiparo Roque
Vocero del Valle del
Tambo



**Rocio Libertad
Vásquez Melo**
Directora (e) de Restitución de
la Identidad y Apoyo Social del
RENIEC



Wilfredo Vega Morán
Especialista en
Infraestructura de
Transporte Nacional -
PROVIAS Descentralizado



**Gral.PNP. Nilton Reynaldo
Santos Villalta**
Dirección Antidrogas de la
Policía Nacional del Perú



**Ana Rodríguez
Yáñez**
Viceministra de la
Mujer



**Edwin Ventura
Chuquipul**
Asesor del Consejo
Directivo del OEFA



Berioska Quispe Estrada
Directora General de
Cambio Climático y
Desertificación del
Ministerio del Ambiente

MESAS DE TRABAJO



13 de diciembre de 2024, Lima

- Ley que modifica la Ley 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana, y la Ley 29735, Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú, a Efectos de Reconocerla como Lengua Originaria del Perú y que el Estado la Incluya en la Política Lingüística Nacional.



2 de abril de 2025, Lima

- Problemática de las Asociaciones de Vivienda del Margen Izquierdo del Río Rímac



26 de febrero de 2025, Lima

- Proyecto de Ley 7667/2023-CR, Ley de Fortalecimiento de la Persona Jurídica de Pueblos .

- Problemática de la Central de Organizaciones en Defensa del Medio Ambiente para el Desarrollo de Ate - CODMA"



27 de Junio 2025, Lima



26 de marzo de 2025, Lima

- Proyecto de Ley 7667/2023-CR, Ley de Fortalecimiento de la Persona Jurídica de Pueblos.

FERIA AGROPECUARIA

“Feria Agropecuaria y del Agua del Manantial de Llocllapampa” se realizó el 5 y 6 de junio en la Sala Francisco Javier Luna Pizarro del Congreso de la República.

Esta comunidad se ha autogestionado para su sostenibilidad, convirtiéndose en un ejemplo para todos.

Disfrutamos de sus productos: agua mineral, quesos, yogures y la tradicional danza de los Corcovados. También conocimos sus museos y lugares turísticos que son orgullo para el Perú.



FOROS

“Revisión histórica de la Ley de Comunidades Nativas y su proyección a futuro”.

Miércoles 09 de abril.



49

50

FORO INTERNACIONAL

“Estándares internacionales sobre la protección de los pueblos originarios, el ambiente y los defensores de derechos humanos”

Viernes 04 de Julio.



PROGRAMA	
10:00	PALABRAS DE APERTURA GUILLERMO BERMEJO ROJAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERUANA DE AMBIENTE Y ECOLOGÍA
10:15	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN PERÚ LILLY CALDERÓN RAMOS SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN PERUANA DE AMBIENTE Y ECOLOGÍA
10:45	¿QUÉ NOS DICEN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y POR QUÉ SON CLAVE PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS? MAIA CAMPBELL JEFA ASISTENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
11:15	DERECHOS COLECTIVOS ENTRE EL PAPEL Y LA VIDA FELICIO PONTES JUNIOR PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL ESTADO DE PARÁGUAY
12:15	DERECHOS DE LA NATURALEZA, CRISIS CLIMÁTICA Y JUSTICIA AMBIENTAL VALDENIA APARECIDA PAULINO LANFRANCHI DOCTORA EN TRABAJO SOCIAL Y EN PSICOLOGÍA SOCIAL
12:45	¿CÓMO SE APLICAN LOS ESTÁNDARES EN LOS ESPACIOS INTERNACIONALES? LITIGIO, DENUNCIA Y VIGILANCIA: LA LUCHA MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS ELISA MARCHI COORDINADORA DE PROGRAMA Y TALLERES SOBRE DERECHOS INDÍGENAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

RESUMEN DE PRODUCTIVIDAD

2024-2025

50

DICTÁMENES

45

DICTÁMENES FAVORABLES

03

DICTÁMENES DE INSISTENCIA

02

DICTÁMENES DE INHIBICIÓN

12

LEYES APROBADAS

56

PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS FAVORABLES

15

PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS POR INSISTENCIA

02

PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS POR INHIBICIÓN

73

PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS EN TOTAL

55

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN EL PLENO

03

AUTÓGRAFAS

01

AUTÓGRAFAS OBSERVADAS

27

SESIONES REALIZADAS

20

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS

04

MESAS DE TRABAJO

02

PRESENTACIÓN DE MINISTROS

35

PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

11

PRESENTACIÓN DE INVITADOS

02

FOROS

PORTAL WEB

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología tiene actualizada la información de sus actividades realizadas en el durante el período anual de sesiones 2024-2025.

El enlace para acceder al portal web de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología es el siguiente <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2024/PueblosAndinos/>

Constitución del Perú y Reglamento | Reporte de Proyectos de Ley | Congresistas | Comisiones | Correo Web | Intranet



202

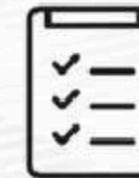
ANIVERSARIO



Proyectos de Ley



Portal del Congreso



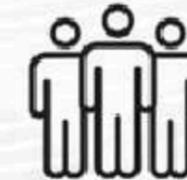
Agenda documentada



Congreso TV



Comunicaciones e Imagen
Institucional



Servicios Ciudadanos

EQUIPO DE TRABAJO

Servicio Parlamentario

- **Tania María Lili Sabbagg Chacón - Secretaria Técnica**
- **Roberto Jorge Miranda Chumán - Técnico Parlamentario**
- **Rocío Isabel Beltrán García - Técnica Parlamentaria**
- **Cristina Nadieshka Ruiz Arango - Técnica Parlamentaria**
- **Manuel Augusto Dávila Bravo - Auxiliar**

EQUIPO DE TRABAJO

Organización Parlamentaria

- **Lenin Stiwari Romero Casavilca - Asesor I**
- **Idelia Antonieta Calderón Ramos - Asesora I**
- **Elena Carmen Rivera Huamán - Asesora II**
- **Nohelly Alina Merino Carhuachinchay - Asesora II**
- **Junior Bryand Velazco Palomino - Técnico**
- **Jaime Lucio Laos Goycochea - Auxiliar**
- **Melvin Giovanni Flores Atencio - Auxiliar**

